



FUNDACIÓN UD LAS PALMAS

MEMORIA 2023

1. PRESENTACIÓN	2
2. ACERCA DE LA FUNDACIÓN	4
2.1. MISIÓN	4
2.2. VISIÓN	5
2.3. VALORES	5
2.4. DOMICILIO Y ÁMBITO TERRITORIAL DE ACTUACIÓN	5
2.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	5
2.6. TRANSPARENCIA	6
2.7. PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	6
2.8. CUMPLIMIENTO NORMATIVO	7
2.9. CONTACTO	7
3. ACTIVIDADES	8
3.1. FÚTBOL BASE Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA	8
3.1.1. Objetivos y actividades	8
3.1.2. Escuela Unión Deportiva Las Palmas	10
3.1.3. Club Deportivo Fundación	20
3.1.4. Escuela de Fútbol Playa	21
3.1.5. Acciones formativas con clubs de fútbol base	22
3.1.6. Formación en valores y hábitos de vida saludable	23
3.1.7. La Casa Amarilla	26
3.1.8. Acciones divulgativas	27
3.2.- INCLUSIÓN SOCIAL	28
3.3. ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIO	35
3.3.1. Colaboración con iniciativas de carácter social y solidario	36
3.3.2. Convenios de colaboración	41
3.4. PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEO DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS	42
3.5. E-SPORTS	47
3.6.- VOLUNTARIADO	50
POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD	51

PRESENTACIÓN

La presente Memoria recoge lo más destacado de la actividad de la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas durante el año 2023.

El constante crecimiento de la actividad fundacional impide dar noticia detallada de todos los proyectos y actividades desarrolladas a lo largo de un año, por lo que se hace necesario optar por un modelo de memoria que recoja lo esencial. Ello no está reñido con garantizar la absoluta transparencia del conjunto de actividades de la Fundación, de las que se da cumplida y puntual cuenta a través de su web y redes sociales.

El apoyo al fútbol base y la promoción de la práctica deportiva y de los hábitos de vida saludables fue de nuevo uno de los ejes destacados de la actividad fundacional durante el año 2023. Más de catorce mil personas estuvieron implicadas o se beneficiaron de las distintas actuaciones realizadas en este ámbito.

Una buena parte de las actividades fundacionales tiene como protagonistas a personas menores de edad, por lo que la Fundación ha continuado poniendo especial atención a las medidas dirigidas a garantizar su protección y bienestar, recogidas en la Política de Protección de las Persona Menores de Edad. En 2023 se ha seguido avanzando en la implantación de medidas, siendo de destacar la puesta en marcha de un código de con-

ducta para los jóvenes deportista y otro para sus familias.

También fue muy activa la Fundación en el ámbito de la acción social y el patrocinio, reforzando sus vínculos con la sociedad canaria y colaborando con numerosas iniciativas y proyectos impulsados por distintas entidades sin fines lucrativos.

En 2023 arrancaron dos ilusionantes proyectos para la Fundación:

Por un lado, se empezó a trabajar para la preparación de distintas iniciativas dirigidas a conmemorar el LXXV Aniversario de la Unión Deportiva Las Palmas.

Por otro, se inició un ilusionante proyecto dirigido a utilizar el deporte y el fútbol como herramienta para la inclusión social de las personas con discapacidad intelectual. Se trata del proyecto DiSAFÍO cuyos primeros frutos empezarán a recogerse a lo largo del año 2024 y que está llamado a ser uno de los proyectos emblemáticos de la Fundación.

Debo destacar y agradecer, un año más, la fructífera colaboración con el Gobierno de Canarias, que viene subvencionando desde hace cuatro años la actividad de la Fundación. El apoyo del Gobierno de Canarias ha sido fundamental para el creci-



**Miguel Ángel
Ramírez**
PRESIDENTE DEL PATRONATO

miento exponencial de la actividad fundacional y es una buena muestra de los grandes resultados que la colaboración público-privada puede dar en el ámbito del deporte y la acción social.

Quiero finalmente expresar mi satisfacción y la de todo el patronato de la Fundación por la labor desarrollada, así como el

agradecimiento a todas las personas y entidades que la han hecho posible. En especial, debo expresar, en mi nombre y en el de todo el patronato, la gratitud y reconocimiento a Don Antonio de Armas de la Nuez por su dilatada trayectoria en la Unión Deportiva Las Palmas y por su activa implicación y apoyo en relación con los proyectos y actividades promovidos por la Fundación.

ACERCA DE LA FUNDACIÓN

2.1. Misión

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas es una organización sin ánimo de lucro, fundada por la Unión Deportiva Las Palmas S.A.D., de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y en la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

La Fundación está inscrita con el número 159 en el Registro de Fundaciones del Gobierno de Canarias y se ha acogido al régimen fiscal especial previsto para las entidades sin fines lucrativos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, por lo que rinde cuentas de sus actividades ante el Protectorado de Fundaciones del Gobierno de Canarias y ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

La Fundación tiene por objeto “el fomento de la realización de actividades deportivas de todo tipo en Gran Canaria y, en particular, la promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos es su carrera deportiva. En particular, la Fundación promoverá la práctica del deporte y los valores asociados al mismo; fomentará la formación integral y especializada de los deportistas; impulsará los aspectos formativos, lúdicos, sociales y culturales del deporte; propiciará la

integración social de las personas a través de la práctica deportiva y colaborará con la Unión Deportiva Las Palmas en cuantas actividades estén relacionadas con sus fines y, en especial, en la preservación y divulgación de la historia y legado del Club, así como en su labor en relación con el fútbol base y la formación de los deportistas” (artículo 5.1 de sus estatutos).

La Fundación puede, en ejercicio de su propia actividad, que se desarrollará de ordinario en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, construir, financiar, o utilizar por cualquier título legal, ciudades deportivas, instalaciones específicas de este carácter y Centros de alto rendimiento; conceder becas para la realización de estudios; instituir premios al mérito deportivo; otorgar ayudas económicas relacionadas, directa o indirectamente, con el deporte; editar publicaciones; organizar cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y acontecimientos deportivos; gestionar los derechos que le sean cedidos y, en general, llevar a cabo cualesquiera acciones tendentes al cumplimiento de sus fines.



En particular, podrá establecer acuerdos de colaboración con empresas, entidades e instituciones públicas y privadas para la ejecución de sus fines, en especial con las relacionadas con el fútbol y el deporte; organizar o colaborar en eventos deportivos y actividades y proyectos de carácter formativo, social, o cultural; así como patrocinar o recabar patrocinios para todo tipo de iniciativas relacionadas con sus fines (art. 5.3 de sus estatutos).

La Fundación tiene la condición de entidad de voluntariado y está inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 09 2233 D.

2.1. Visión

La Fundación aspira a convertirse en un referente social en Canarias en relación con el fomento del deporte y de los aspectos sociales, culturales y formativos vinculados al mismo.

2.3. Valores



Transparencia



Tolerancia



Solidaridad



Inclusión social



Igualdad



Proximidad



Dinamismo



Equidad

2.4. Domicilio y ámbito territorial de actuación

La Fundación tiene su domicilio en la calle Pío XII, nº29, CP 35005 de Las Palmas de Gran Canaria.

El ámbito territorial en el que desarrolla principalmente sus actividades es el de las Islas Canarias, sin perjuicio de que puede relacionarse con terceros fuera de Canarias mediante relaciones instrumentales vinculadas a su labor.



2.5. Estructura organizativa

El órgano de gobierno y gestión de la Fundación es el Patronato, integrado por:

- D. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO (Presidente)
- D. RAFAEL MÉNDEZ MARTÍN (Vicepresidente)
- D. NICOLÁS ORTEGA RAMOS (Vocal)
- Dña. CARLA RAMÍREZ ROBAYNA (Vocal)
- EL Secretario del Patronato es D. FRANCISCO JAVIER DÍAZ BRITO, que no tiene la condición de patrono.

2.6. Transparencia

La Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas tiene un firme compromiso con la transparencia en los aspectos relacionados con su gestión y actividades.

En la página web de la fundación se puede consultar de manera sencilla la información relevante acerca de la Fundación y sus actividades, incluyendo aspectos que la Fundación publica por voluntad de su patronato y sin que exista obligación legal de hacerlo.

Enlace: <https://www.udlaspalmas.es/transparencia-fundacion>

La información se publicita de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el Protocolo de Transparencia de la Fundación, aprobado por el patronato de la Fundación en su sesión del día 18 de junio de 2020.

La transparencia de la fundación fue sometida a evaluación en el año 2022 por el Comisionado de Transparencia de Canarias obteniendo la máxima calificación posible: un 10.

2.7. Protección de las personas menores de edad

El patronato de la fundación aprobó en julio de 2022 la Política de Protección de las Personas Menores de edad, que es el instrumento a partir del cual se organiza y pone en acción un amplio conjunto de medidas dirigidas a garantizar el bienestar de las personas menores de edad que participan en actividades organizadas por la Fundación. El Consejo de Administración de la Unión Deportiva Las Palmas ha hecho suyo el trabajo de la Fundación, tomando el acuerdo de que la Política de Protección de las Personas Menores de Edad sea aplicable también a las actividades desarrollada por el Club.

Una de las medidas fundamentales prevista en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad es el nombramiento de un Defensor del Menor, al que corresponden las siguientes funciones:

- a)** Dirigir la aplicación de la Política de Protección del Menor y velar por la correcta y efectiva aplicación de las medidas previstas en la misma y, en especial, de las relativas a la formación del personal y la implantación de protocolos de actuación.
- b)** Poner en conocimiento de las autoridades competentes las incidencias relacionadas con la protección del menor que requieran su intervención; canalizar la colaboración con autoridades y entidades relacionadas con la protección del menor; rendir cuentas al patronato de la aplicación de la Política de Protección del Menor; promover la autoevaluación y el seguimiento de la eficacia de las medidas incluidas en la Política de



Protección del Menor; cuantas otras se le asignen en el presente documento o en los protocolos que se aprueben en aplicación del mismo.

Se anexa al presente documento la Memoria Anual de Seguimiento de la Política de Protección del Menor, en la que puede encontrarse una información detallada sobre las medidas que se ejecutaron en el año 2022 en relación con la misma.

2.8. Cumplimiento normativo

La Fundación cuenta con un Manual de cumplimiento normativo aprobado por el patronato en sesión del día 26 de junio de 2018.

El Manual recoge, entre otros aspectos, el código ético de la Fundación, las reglas de funcionamiento del órgano de cumplimiento normativo y un sistema de denuncias frente a comportamientos ilícitos.

El órgano de cumplimiento normativo está integrado por D. LINO CHAPARRO CÁCERES (Presidente) y D. MARIO GOSHN SANTANA (Secretario) a quienes cabe dirigirse en la siguiente dirección electrónica:

organodecumplimientofundacion@udlaspalmas.es

2.9. Contacto

 Teléfono: 928 241 342

 Fax: 928 246 714

 fundacion@udlaspalmas.es

 <http://www.udlaspalmas.es/fundación>



3. ACTIVIDADES

En cumplimiento de sus fines, la Fundación desarrolla un amplio conjunto de actividades, estructurados en torno a Programas de Actuación.

Las actividades fundacionales se ejecutan en estrecha colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas, entidad fundadora, con la que tiene suscrito un acuerdo marco de colaboración.

También debe destacarse la colaboración y sinergia con la Fundación de la Liga de Fútbol Profesional; con la Asociación de Exjugadores de la Unión Deportiva Las Palmas y con las más de cien entidades que tienen la condición de colaborador o beneficiario de la Fundación y que pueden consultarse en su página web.

3.1. FÚTBOL BASE Y PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA

3.1.1. Objetivos y actividades

Este programa pretende dar cumplimiento a lo señalado en los estatutos fundacionales acerca de atender la “promoción del deporte base en orden a la formación permanente de una cantera de jóvenes futbolistas que propicie el mayor éxito de los mismos es su carrera deportiva”.



Se cubre un amplio conjunto de actividades, que tienen como hilo conductor: por un lado; apoyar el fútbol base en Canarias y, en especial en Gran Canaria, haciendo posible el mantenimiento de una estructura de clubs que permite la iniciación y la práctica deportiva a miles de niños; y, por otro, promover un estilo de vida activo y hábitos saludables entre la juventud.

La primera línea de trabajo que se desarrolla de manera recurrente tiene que ver con actividades deportivas, formativas y



divulgativas que promuevan la práctica del deporte y los hábitos de vida saludables (charlas y acciones formativas y divulgativas dirigidas a profesionales del deporte, jóvenes deportistas, estudiantes y niños y niñas en edad escolar).

En segundo lugar, se presta apoyo a jóvenes deportistas de las categorías de fútbol base de la Unión Deportiva Las Palmas o de los equipos de la propia Fundación mediante becas y ayudas dirigidas a atender necesidades relacionadas con los estudios y la práctica deportiva. En este punto juega un papel fundamental el sostenimiento de la Casa Amarilla, a través de la cual se brinda alojamiento y apoyo en sus estudios a una veintena de jóvenes deportistas.

Finalmente, debes destacarse el apoyo que se presta a la extensa red de clubs deportivos de fútbol base con los que la fundación tiene convenios de colaboración. La actividad de los clubs de fútbol base permite que cientos de miles de jóvenes practiquen deporte de manera habitual y que participen en competiciones federadas. Además, hace posible el desarrollo profesional de un amplio espectro de técnicos y profesionales (entrenadores, preparadores físicos, fisios, ...).

Los convenios con clubs de fútbol base han permitido consolidar una línea de colaboración que se traduce en un apoyo económico (aportaciones para cubrir gastos federativos y de funcionamiento, equipaciones y material deportivo, ...) y técnico a los clubs convenidos.

La Fundación, como parte de su propia actividad y de la colaboración que desarrolla con la Unión Deportiva Las Palmas ha asumido la labor de contratar, formar y cubrir los gastos de personal de un amplio conjunto de equipos de fútbol base. Además, se procura la transferencia de conocimiento desde los clubs profesionales de fútbol hacia la sociedad. La actividad de la Fundación y del personal contratado por la misma se pretende irradiar en favor del deporte base, propiciando y facilitando los acuerdos de colaboración al respecto.

En 2023 se acometieron un conjunto muy amplio de actividades en todos los campos anteriormente señalados.

La siguiente tabla refleja el conjunto de beneficiarios de las actividades desarrolladas en este ámbito.

Clubs de fútbol base	76
Jugadores/as <18 años	11.235
Técnicos/as	774
Directivos/as	360
Equipos de fútbol base UD Las Palmas	7
Jugadores/as <18 años	135
Técnicos/as	34
Equipos de fútbol base de la Fundación	3
Jugadores/as <18 años	66
Técnicos/as	13
Equipos de inclusión	2
Jugadores/as <18	26
Técnicos/as	14
Centros de enseñanza	15
Alumnos/as	1.231
TOTAL	14.363

3.1.2. Escuela Unión Deportiva Las Palmas

La actividad de la Escuela depende directamente de la Fundación y supone una apuesta por utilizar el fútbol como medio de formación de los más pequeños (niños y niñas entre 4 y 9 años), fomentando los valores positivos del deporte. En sus más de quince años de trayectoria ha desarrollado un método de enseñanza propio y ha tenido gran acogida en Gran Canaria.



Las actividades de la Escuela se ajustan a los requisitos previstos en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad de la Fundación y los entrenadores y personal de la Escuela reciben formación específica impartida por la Fundación sobre derechos de los menores y buenas prácticas en el trabajo con los mismos.

A lo largo del año 2023 las distintas actividades de la Escuela llegaron a un total de 1333 niños y niñas. Se trabajó con 14 equipos (dos en Maspalomas) y 5 colegios.

Entre el conjunto de actividades que se impulsan desde la Es-

cuela debe destacarse la organización de los campus de verano y Navidad.

En verano de 2023 se organizaron los siguientes campus:

X II Stage de perfeccionamiento UDLP en las instalaciones de Barranco Seco
30 participantes procedentes de Canarias, Península, y extranjero (Suecia, Hungría, Rumanía, ...).

X XVII Campus UDLP GRAN CANARIA en el Anexo al Estadio de Gran Canaria
250 participantes

X V CAMPUS UDLP EL HIERRO
80 participantes

X VIII CAMPUS UDLP FUERTEVENTURA en Pájara
80 participantes

X VIII CAMPUS UDLP LANZAROTE en Yaiza
70 participantes

X III CAMPUS UDLP LA GOMERA, en San Sebastián de La Gomera
80 participantes.

X I CAMPUS UDLP LA BAÑEZA (León)
85 participantes

En Navidad se desarrolló el Clinic de Navidad UDLP en el Anexo al Estadio de Gran Canaria, con la participación de 165 jóvenes deportistas.



















3.1.3. Club Deportivo Fundación

La Fundación cuenta desde hace unos años con su propio club deportivo en la especialidad fútbol con el fin de promover la práctica deportiva entre la población infantil y juvenil.

En 2023 se trabajó con tres equipos de categoría alevín, infantil y cadete con un total de 66 deportistas y 13 técnicos.

En el trabajo con estos equipos se pone especial énfasis en los aspectos formativos relacionados no sólo con la práctica deportiva, sino con la formación en valores y los hábitos de vida saludables.



3.1.4. Escuela de Fútbol Playa

En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de colaboración con el Club Deportivo Steaua de Tirajana para apoyar el funcionamiento de la Escuela de fútbol playa dirigida por Pablo Pérez y que tiene su sede principal en Corralejo Fuerteventura.

En virtud del convenio la Escuela operará bajo el nombre Escuela de Fútbol Playa Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas, bajo la dirección y gestión del Steaua de Tirajana.

El objetivo que se persigue es apoyar la actividad formativa que se desarrolla por la Escuela, que en 2023 contó con la participación de unos 40 alumnos/as, distribuidos en tres grupos de edades; de 3 a 8 años, de 9 a 14 años y de 15 en adelante.

La formación que se imparte no se limita a los aspectos puramente deportivos, sino que incluye cuestiones como valores en el deporte, nutrición o prevención de las adicciones.





3.1.5. Acciones formativas con clubs de fútbol base

La Fundación desarrolla una importante labor formativa dirigida a jóvenes deportistas y a personal técnico (entrenadores, etc), no sólo de equipos vinculados a la propia Fundación y a la Unión Deportiva Palmas, sino también de otros clubs con los que están vigentes convenios de colaboración.

La formación que se imparte comprende aspectos técnicos de la práctica del fútbol, pero también con otro tipo de temas conexos que se consideran de interés desde el punto de vista de la formación integral de sus destinatarios.

3.1.6. Formación en valores y hábitos de vida saludable

Como parte de su programa formativo y del proyecto de promoción de la práctica deportiva, la Fundación realiza diversas actividades formativas y de sensibilización y divulgación sobre valores y hábitos de vida saludable. Una parte importante de las mismas se realizan en el entorno educativo (colegios, institutos, etc).

En 2023 se ejecutaron acciones formativas y divulgativas en los siguientes centros educativos: CEIP Tomás Morales de El Carrizal, IES Feria del Atlántico, Colegio Sagrado Corazón, Colegio Juan Ramón Jiménez, CEIP poeta Francisco Tarajano, IES La Isleta, IES Lomo de La Herradura e IES Santa Brígida.

La Fundación participa, además, en actividades e iniciativas relacionadas con esta materia y que suelen ser fruto de la colaboración con otras entidades públicas y privadas. En 2023 cabe destacar las ejecutadas con la escuela de entrenadores de fútbol ACADEF (Arucas) y con la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (ULPGC).

También debe destacarse la organización de las cada vez más frecuentes visitas y actividades divulgativas en la ciudad deportiva de Barranco Seco.







3.1.7. La Casa Amarilla

En la Casa Amarilla se alojan deportistas menores de edad, provenientes de fuera de la isla.

Tiene una capacidad máxima para 20 jugadores y está concebida para atender todas las necesidades de los deportistas.

Dispone de un amplio espacio abierto, donde los jugadores pueden realizar entrenamientos individuales y adaptados, así como un aula de estudio.

En 2023 se alojaron 17 jóvenes deportistas.





3.1.8. Acciones divulgativas

En 2023 se mantuvo la utilización de la web y redes sociales de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas para difundir algunas publicaciones alineadas con los valores del deporte y la protección de menores. En esta línea se debe destacar la publicación periódica de diversas aportaciones del responsable de innovación de la Fundación y ex capitán de la Unión Deportiva Las Palmas Paquito Ortiz, bajo el título “Murmulllos de una pelota”.



3.2. INCLUSIÓN SOCIAL

La Fundación trabaja de la mano con la Unión Deportiva Las Palmas para convertir el fútbol y el deporte en una poderoso

herramienta para la inclusión social de las personas. A tal efecto, entre otras cosas, se viene apoyando desde hace años

la actividad de dos equipos de inclusión: el equipo I+I y el equipo D.

El equipo I+I está conformado por jóvenes con discapacidad intelectual, cuya actividad se centra en la participación en LaLiga Genuine promovida por la Liga de Fútbol Profesional y en partidos y eventos dirigidos a concienciar sobre la importancia de la inclusión social y de derribar prejuicios y barreras en torno a la discapacidad intelectual.

LaLiga Genuine Santander es una iniciativa integradora de responsabilidad social, organizada por LaLiga a través de su Fundación, consistente en una competición de fútbol integrada por equipos conformados por personas con discapacidad intelectual. Los objetivos que persigue son la normalización de la práctica del fútbol entre este colectivo de personas y promover el compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.

Además de participar en la Liga Genuine, el equipo I+I y sus responsables técnicos e integrantes participan con frecuencia en actividades dirigidas a concienciar y divulgar la importancia de la inclusión social y el potencial del deporte en este ámbito.

También debe destacarse el carácter verdaderamente inclusivo que caracteriza al proyecto y que motiva la celebración de partidos y entrenamientos con equipos de fútbol base de Canarias, propiciando una participación igualitaria en la práctica deportiva.







A finales de 2023 se puso en marcha el proyecto DiSAFÍO que pretende poner el potencial dinamizador del fútbol al servicio de la integración social de las personas con discapacidad. El proyecto ha sido subvencionado por el Gobierno de Canarias y

se ha diseñado en colaboración con la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife, para garantizar un impacto uniforme a nivel de todo el territorio canario, movilizandolos recursos de los dos clubs de fútbol profesional y de sus fundaciones.





Por su parte, el equipo D es el resultado de un proyecto dirigido a jóvenes en riesgo de exclusión social, que se desarrolla en estrecha colaboración con la magistrada titular del juzgado de meno-

res de Las Palmas de Gran Canaria. El fútbol es una herramienta más en el trabajo de integración con estos jóvenes y la actividad del equipo D se dirige precisamente a cumplir ese objetivo.



3.3. ACCIÓN SOCIAL Y PATROCINIO

El programa de acción social y patrocinio se dirige a articular la colaboración de la fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas con iniciativas de tipo social, altruista y solidario promovidas por la propia Fundación o por otras entidades públicas y privadas.

El Programa de Acción Social y Patrocinio descansa en la idea de que uno de los grandes objetivos que la Fundación está llamada a cumplir es convertirse en herramienta fundamental de la responsabilidad social corporativa de la Unión Deportiva Las Palmas SAD como entidad fundadora. Para ello, entre

otras cosas, pretende aprovechar los importantes activos que la colaboración del club fundador representa con el fin apoyar iniciativas vinculadas con los fines fundacionales.

En este ámbito la Fundación ha firmado convenios de colaboración con una amplia red de entidades y organizaciones para ejecutar y apoyar actividades de interés común y de carácter social o solidario. Además, la Fundación tiene la condición de entidad de voluntariado y está inscrita en el Registro de Entidades Colaboradoras en la Prestación de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias con el número LP GC 09 2233 D.



3.3.1. Colaboración con iniciativas de carácter social y solidario

En 2023 la Fundación colaboró con diversas iniciativas de alcance social, cultural, solidario o medioambiental, dando visibilidad a las mismas a través de su propia web y redes sociales. En muchos casos, se firmaron convenios de colaboración con otras entidades públicas y privadas para articular de manera más efectiva la cooperación.

Entre las colaboraciones realizadas en 2023 pueden destacarse las siguientes:

a) UP2U Project Depende de Ti.

Se colaboró nuevamente con diversas iniciativas de este proyecto, como el Camino de Los Valores – Caminando por La Paz.

b) Fundación Lucas Bosch

En enero de 2023 se firmó un convenio de colaboración que ha permitido prestar apoyo psicológico a jóvenes deportistas de clubs de fútbol base.



c) Liga Arco Iris

La Fundación se sumó al apoyo a este proyecto dirigido a promover la defensa de los derechos de las personas LGTBI.

d) Fundación Plan Internacional España

En 2023 se firmó un convenio de colaboración con la Fundación Plan Internacional España en virtud del cual se participó en algunas de las iniciativas promovidas por la misma.



g) Reciclaje de envases en el Estadio de Gran Canaria

En colaboración con ECOEMBES se ha dotado al Estadio de Gran Canaria de un sistema de recogida de envases, que permite el reciclaje de una ingente cantidad de los mismos, dada la afluencia de público a los partidos del primer equipo de la Unión Deportiva Las Palmas.



f) Campus Más que fútbol

La Fundación colaboró con la primera edición de este campus inclusivo, promovido por la Fundación Nos Movemos.



g) Iniciativas benéficas y solidarias con motivo de la Navidad

La Fundación colaboró en 2023 con distintas entidades y organizaciones en iniciativas sociales y solidarias organizadas con motivo de las fiestas navideñas.

Entre las iniciativas que se apoyaron cabe destacar las siguientes: participación con la campaña “Por un cacho de turrón”, impulsada por Cruz Roja; entrega de alimentos a Cáritas y al Banco de Alimentos; recogida de juguetes en favor de la Casa Galicia con ocasión del partido de la Unión Deportiva Las Palmas contra el Cádiz CF (en colaboración con Cajasiete); San Juan de Dios.





OPORTUNIDADES DE VIDA

3.3.2. Convenios de colaboración

Una parte muy importante de las actividades del programa de acción social y patrocinio se canalizan a través de la firma de convenios de colaboración con ONG's y entidades que promueven, ejecutan o apoyan iniciativas de carácter social, educativo y solidario. En la actualidad la Fundación tiene convenios con más de cuarenta y cinco entidades.

Entre los acuerdos de colaboración alcanzados en 2023 cabe destacar los firmados con la Fundación Plan Internacional España, con la Fundación Canarias Lucas Bosch y con la Asociación Oportunidades de Vida.

3.4. PATRIMONIO HISTÓRICO Y MUSEO DE LA UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS

La Fundación ha asumido, en colaboración con la Unión Deportiva Las Palmas SAD, la labor de proteger, salvaguardar y aumentar el archivo y patrimonio histórico del Club. A tales efectos la Fundación participa, entre otras actividades, en la localización, recuperación, restauración y conservación de documentos, trofeos y todo tipo de artículos relacionados con la historia del Club.

Entre las actividades realizadas en 2023 se pueden destacar las siguientes:

a) Edición del libro “Legendarios”

La Fundación acometió la edición de la obra del periodista Ignacio Sánchez Acedo, en la que se fusionan las biografías de los jugadores argentinos Teodoro Fernández, Daniel Carnevali, Quique Wolff, Carlos Morete y Miguel Ángel Brindisi, quienes pertenecieron a la entidad en la década de los setenta y que, por rendimiento y carisma, se hicieron un hueco privilegiado en la historia del club.



b) Colaboración en la edición del “Manual de entrenamiento emocional para futbolistas”

La Fundación colaboró con la Fundación Canaria de Formación y Mecenazgo y con la Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife para hacer posible la edición de esta obra, que recoge los frutos del proyecto ‘No caigas en fuera de juego’, vinculado a la prevención del abandono escolar y la mejora del entrenamiento socioafectivo.

La publicación de Antonio Rodríguez Hernández y Ricardo Rodríguez Pérez ofrece a los entrenadores un manual teórico-práctico para introducir estrategias socioafectivas en el plan de formación de sus deportistas.



c) Partido y encuentro de veteranos con motivo del derby con el Club Deportivo Tenerife

La Fundación organizó esta actividad que permite el reencuentro de ex jugadores de ambos equipos.





d) Colaboración en la edición del libro “XX Estadio de Gran Canaria”

El libro de Ignacio Sánchez Acedo recoge el nacimiento e historia del Estadio que acoge los partidos de la Unión Deportiva Las Palmas desde hace 20 años y que, por consiguiente, está muy vinculado a su trayectoria más reciente.



e) Inicio de los trabajos para la conmemoración del LXXV Aniversario de la Unión Deportiva Las Palmas

Fruto del convenio de colaboración con el Club, la Fundación asumirá la coordinación de los trabajos necesario para conmemorar el LXXV Aniversario, a cuyos efectos se puso en marcha en el último trimestre de 2023 una comisión presidida por Rafael Méndez Martín, vicepresidente de la Fundación.



1949 **UD** 2024
75

3.5. E-SPORTS

La labor de la Fundación en este ámbito se centra primordialmente en la promoción de los eSports como herramienta para el desarrollo de habilidades en el contexto de la sociedad digital.

A través de la UDLP eSports Academy se desarrollaron en 2023 numerosas actividades lúdicas, formativas y divulgativas, dirigidas a la comunidad de gamers que se ha construido en torno a este proyecto.







3.6. VOLUNTARIADO

La Fundación tiene reconocida la condición de entidad de voluntariado por el Gobierno de Canarias (Resolución del Director General de Derechos Sociales e Inmigración de 11 de noviembre de 2019).

En agosto de 2021 la Fundación puso en marcha su programa de voluntariado que tuvo como primer objetivo apoyar el regreso de espectadores al Estadio de Gran Canaria, colaborando con las labores de información y apoyo a los asistentes en re-

lación con las restricciones y medidas sanitarias de aplicación. La Fundación cumple con todos los requisitos legales establecidos por la normativa sobre voluntariado y cuida especialmente los aspectos vinculados a la formación de las personas voluntarias. En este sentido, resulta obligatorio realizar un curso de formación on-line desarrollado para la Fundación, en el que se informa e instruye, entre otras cosas, sobre los derechos y deberes de las personas voluntarias y los límites y directrices que debe observar en el ejercicio de la acción voluntaria.





POLÍTICA DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD

MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
AÑO 2023

1. PRESENTACIÓN	53
2. MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2023	54
2.1. FORMACIÓN	54
2.1.1. Plataforma de formación on-line	54
2.1.2. Cursos impartidos	54
2.1.3. Formación del Defensor del Menor	54
2.2. PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN	55
2.3. GOBERNANZA	55
2.3.1. Consejo Asesor sobre Protección del Menor	55
2.3.2. Defensor del menor	56
2.4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN	56
2.4.1. Directrices para prevenir y erradicar la discriminación	57
2.4.2. Directrices sobre uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales	57
2.4.3. Código de conducta para las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas	57
2.4.4. Código de conducta para las familias	58
2.4.5. Información a las personas menores de edad	58
2.4.6. Información a las familias	59
2.4.7. Acciones divulgativas	59
2.4. SEGUIMIENTO	59

PRESENTACIÓN

De acuerdo con lo previsto en la Política de Protección del Menor de la Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas, se recoge en la presente Memoria una descripción de las medidas ejecutadas en el año 2023.

Los datos recogidos en la presente Memoria fueron analizados y valorados positivamente por el Consejo Asesor sobre Protección del Menor en reunión celebrada el 15 de abril de 2024.

Francisco Ortiz Rivas
DEFENSOR DEL MENOR



MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN EL AÑO 2023

2.1 FORMACIÓN

2.1.1. Plataforma de formación on-line

A lo largo de 2023 se realizaron diferentes acciones formativas, centradas fundamentalmente en las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas en actividades en las que participan menores de edad.

Para abordar las acciones formativas, la Fundación puso en marcha en 2022 una plataforma de formación on line basada en el Microlearning, a través de la cual se pueden realizar los distintos cursos y acciones formativas de manera no presencial mediante dispositivos móviles. Con ello se permite una mayor eficacia de las acciones formativas, ya que no es necesario reunir en un mismo espacio a los destinatarios de la formación, que pueden realizarla a su propio ritmo a través de sus dispositivos móviles.

Los cursos están basados en materiales formativos elaborados por expertos universitarios en Derecho y Psicología, ajustados a las recomendaciones de organismos internacionales como FIFA, UEFA, Comité Olímpico Internacional, etc.

La propia Fundación certifica la realización y aprovechamiento de los cursos por parte de las personas que los realizan.

En el segundo semestre de 2023 se produjo la migración a una nueva plataforma más ágil y flexible para la gestión de la formación.

2.1.2. Cursos impartidos

La formación básica que se ofrece al personal se basa en cuatro microcursos que abarcan áreas temáticas coherentes con lo previsto en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia: entidades deportivas y menores de edad, derechos de las personas menores de edad; buenas prácticas en el trabajo con menores y actuación frente al maltrato y la violencia.

A lo largo de 2023 se impartió esta formación a 97 personas.

2.1.3. Formación del Defensor del Menor

El Defensor del Menor ha continuado su labor de preparación y formación para el mejor desempeño de su cometido.

En 2023 el Defensor del Menor completó el Curso FIFA Guardians de Salvaguardia de Menores en el Deporte.

2.2. PROTOCOLIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y LA PROTECCIÓN

La Política de Protección de las Personas Menores de Edad obliga a la Fundación a protocolizar las actuaciones y procedimientos más relevantes que guarden relación con la interacción con menores de edad en el desarrollo de las actividades fundacionales.

En esta línea, la propia Política incluye como anexo un Protocolo de actuación ante situaciones de riesgo o maltrato, que no sólo está formalmente aprobado, sino que también ha sido dado a conocer a todo el personal que trabaja habitualmente con menores de edad, como parte de los cursos de formación de los que se trata en el apartado 2.2 de la presente memoria.

En 2023 se han iniciado los trabajos para la aprobación de los protocolos sobre: selección de personal que vaya a trabajar de manera habitual con menores; tratamiento de datos e imágenes de menores; actuación en caso de enfermedad o accidente; y viajes, desplazamientos y pernoctaciones.

2.3. GOBERNANZA

En 2022 se pusieron en marcha los órganos específicos que contempla la Política de Protección de las Personas Menores de Edad.



2.3.1. Consejo Asesor sobre Protección del Menor

Se trata de un órgano consultivo al que corresponden las siguientes funciones: a) prestar apoyo y asesoramiento al patronato y al Defensor del Menor de la Fundación y b) colaborar con la Fundación en el seguimiento y evaluación de la aplicación de la Política de Protección del Menor.

El patronato acordó la constitución de este órgano en julio de 2022 designado a las siguientes personas para integrarlo: Manuel Rodríguez Marrero “Tonono” (Presidente), Francisco J. Díaz Brito (Secretario) y Antonio Rodríguez Hernández (vocal).

2.3.2. Defensor del Menor

El patronato de la Fundación designó como Defensor del Menor a Francisco Ortiz Rivas en julio de 2022.

Francisco Ortiz Rivas es Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria; Master en Gestión Deportiva en Loughborough University, Leicestershire (Inglaterra) y en Nutrición Deportiva en John Moores University de Liverpool (Inglaterra).

Ha sido jugador de fútbol profesional en el CD Maspalomas, UD Las Palmas, Raith Rovers Football Club y Hamiltom Academical Football Club, estos dos últimos en Escocia, donde se retiró en el año 2005. También ha sido entrenador y preparador físico en distintos clubs.

Ha realizado una formación específica para el desarrollo de sus funciones como Defensor del Menor mediante el Curso Universitario de Especialización en Delegado de Protección en Infancia y/o Adolescencia en Contextos Deportivos y de Ocio por la Universidad Europea Miguel de Cervantes y el curso «Sensibilización, Prevención, Detección y Protocolos de Actuación frente al Abuso Sexual Infantil» de Clave A.

El nombramiento y funciones del Defensor del Menor fue ampliamente difundido en 2022 en la web y redes sociales de la Fundación.

A lo largo de la temporada 2023/2024 se ha presentado a todos

los equipos y personal técnico, tanto de la Fundación como de la Unión Deportiva Las Palmas.

Para recibir comunicaciones o inquietudes relacionadas con la protección y bienestar de las personas menores de edad cuenta con un email específico: menores.fundacion@udlaspalmas.es

Se ha desarrollado un formulario/registro de incidencias para que el Defensor del Menor pueda registrar y archivar adecuadamente las actuaciones que deriven del ejercicio de sus funciones. El formulario se ha designado con una aplicación que trabaja sobre la nube y con las adecuadas garantías de acceso para cumplir con los estándares de seguridad y privacidad de la información recopilada.

En 2023 únicamente se registró una incidencia, que fue abordada de acuerdo con el protocolo de actuación y comunicada a los servicios sociales competentes.

2.4. SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENCIACIÓN

Esta línea de trabajo comprende todas aquellas actuaciones que vayan dirigidas a generar conciencia acerca de la importancia de conocer y respetar los derechos de las personas menores de edad y de garantizar su protección y bienestar.

La Fundación puso en marcha en 2022 un conjunto de medidas dirigidas a los distintos colectivos con los que resulta prioritario trabajar.

3.1.1. Objetivos y actividades

2.4.1. Directrices para prevenir y erradicar la discriminación

Fueron aprobadas por el patronato en octubre de 2022 y tienen como objetivos: por un lado, establecer los principios y criterios que deben presidir la actividad de la Fundación para promover y proteger la igualdad y la no discriminación; y, por otro, delimitar las medidas que la Fundación se compromete a impulsar para prevenir la discriminación y para intervenir frente a situaciones de discriminación que se puedan plantear en las actividades fundacionales.

Las directrices están publicadas y disponibles en la web de la Fundación (<https://www.udlaspalmas.es/fundacion-proteccion-de-menores>) y han sido objeto de uno de los cursos de formación básica que han realizado de manera obligatoria las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas.

2.4.2. Directrices sobre uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales

El patronato las aprobó en octubre de 2022 y recogen una serie de pautas y principios generales de actuación para promover el uso seguro y responsable de Internet y las redes sociales en relación con las actividades de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas en las que participan personas menores de edad.

En estas directrices se abordan cuestiones como las comunicación e interacción on line con las personas menores de

edad y sus familias; el respeto a la privacidad y la propiedad intelectual e industrial; la obtención y utilización de imágenes y datos o el uso inapropiado de las redes sociales.

Las directrices están publicadas y disponibles en la web de la Fundación <https://www.udlaspalmas.es/fundacion-proteccion-de-menores> y han sido objeto de uno de los cursos de formación básica que han realizado de manera obligatoria las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y con la Unión Deportiva Las Palmas.

2.4.3. Código de conducta para las personas que trabajan y colaboran con la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas

La Fundación se ha dotado de un código de conducta que deben firmar todas las personas que van a trabajar en contacto habitual con menores de edad.

En el documento se recogen una serie de compromisos y obligaciones basados en recomendaciones de expertos y en herramientas desarrolladas por organizaciones como la FIFA o la UEFA. Entre otras cuestiones se señala expresamente la obligación de conocer la Política de Protección del Menor y las medidas incluidas en la misma.

Todo el personal que interactúa con menores de edad de manera habitual ha firmado el código de conducta.

2.4.4. Código de conducta para las familias

La Fundación se dotó de un código de conducta dirigido a las familias de los deportistas que participan de manera habitual en las actividades de la Fundación y de la Unión Deportiva Las Palmas.

El Código de conducta es un documento que recoge unas pautas de conducta que contribuyen a garantizar un ambiente sano, seguro y provechoso para todas las personas implicadas en las actividades promovidas por la Fundación y por la Unión Deportiva Las Palmas en las que participan menores de edad. Para ello se recogen un conjunto de compromisos concretos, alineados con los principios y directrices recogidas en la Política de Protección de las Personas Menores de Edad y que las familias se obligan a cumplir mediante su firma.

Las familias no se limitan a firmar el código de conducta, sino que participan en una sesión informativa en la que se les explica el alcance del documento y se realiza una encuesta informativa que permite obtener un valioso feed-back sobre las cuestiones que se abordan en el mismo.

Los resultados más relevantes de la encuesta informativa fueron publicados en la web y pueden consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.udlaspalmas.es/noticias/resultado-de-la-encuesta-informativa-para-las-familias>

2.4.5. Información a las personas menores de edad

Durante la temporada 2023/2024, todas las personas menores de edad que se integran en alguno de los equipos del club deportivo de la Fundación o de la Unión Deportiva Las Palmas fueron informadas mediante encuentros presenciales con el Defensor del Menor de la existencia de una Política de Protección y de las funciones que competen al Defensor del Menor, así como de los canales para comunicar con el mismo.

Se elaboró un código de conducta para jóvenes deportistas en el que se recoge un amplio conjunto de compromisos relacionados con cuestiones como la prevención de la violencia, el maltrato o la discriminación; la formación y el estudio, el uso del material e instalaciones o de las redes sociales: el comportamiento durante viajes y actividades o la colaboración con el Defensor del Menor.



Todas las personas menores de edad que participan durante la temporada 2023/2024 en las actividades de los distintos equipos de la Fundación y la Unión Deportiva Las Palmas firmaron, junto a sus padres, madres o tutores, el código de conducta.

Como complemento al mismo, se revisó y ajustó a la Política de Protección del Menor el documento de directrices para la temporada 2023/2024.

2.4.6. Información a las familias

Con ocasión de la firma del código de conducta para las familias, se realizó un encuentro informativo en octubre de 2023, en el que participaron 168 personas y que se aprovechó para explicarles el objeto y alcance de la Política de Protección del Menor.

El código de conducta para las familias recoge, además, un enlace mediante código QR a dos videos elaborados con fines divulgativos acerca de la Política de Protección del Menor y de las medidas previstas en la misma. Los videos están alojados en el canal de YouTube de la Fundación y pueden consultarse en los siguientes enlaces:

<https://www.youtube.com/watch?v=oVBVi40APKg>
<https://www.youtube.com/watch?v=kZbHPxYVtek>

2.4.7. Acciones divulgativas

Se han utilizado la web y redes sociales de la Fundación y de la Unión Deportiva, así como de Play UD y UD Radio, para informar y dar a conocer todas las medidas que se han ido poniendo en marcha en materia de protección de las personas menores de edad.

La Fundación cuenta, además, con un canal divulgativo en YouTube para recoger materiales audiovisuales de carácter divulgativo <https://www.youtube.com/@fundacionudlaspalmas>.

2.5. SEGUIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en la Política de Protección del Menor se ha realizado el seguimiento de su aplicación durante el año 2023, para comprobar el cumplimiento de las medidas previstas en la misma.

A tal efecto el Defensor del Menor informó al Consejo Asesor en sesión de 15 de abril de 2024 acerca del nivel de cumplimiento de las distintas medidas recogidas en la Política de Protección del Menor, teniendo presentes los indicadores recogidos en su anexo V.

Para obtener una imagen fiable del nivel de ejecución del conjunto de medidas se ha elaborado un formulario de seguimiento que evalúa el nivel de cumplimiento de las acciones que se deben acometer en los siguientes ámbitos:

- a)** Aprobación, actualización normativa, publicación, feed-back y seguimiento de la Política de Protección del Menor.
- b)** Actividad del Defensor del Menor.
- c)** Actividades realizadas en relación con el personal.
- d)** Actividades realizadas en relación con las familias.
- e)** Actividades realizadas en relación con menores de edad.
- f)** actividades realizadas en relación con el voluntariado.

g) Aprobación y aplicación de protocolos.

h) Incidencias registradas y tramitadas.

La siguiente gráfica refleja el nivel de cumplimiento alcanzado en relación con la ejecución global de medida en todos los ámbitos anteriormente señalados (se valora el nivel de ejecución):

GLOBAL





FUNDACIÓN
UD LAS PALMAS